

COMUNICADO 02

LEGADER S.A.

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° 01/2015

REF: *Si bien la memoria y planos no indican tareas que impliquen instalaciones para cumplir con la normativa de Bomberos, en los pliegos si se menciona, se debe cotizar obras que tengan que ver con la prevención de incendio? en caso de que la respuesta sea "si" se debiera considerar que esto afecta a todas las instalaciones contiguas.-*

Si, se deben incluir en la cotización las medidas de protección contra incendios. No considerar las instalaciones contiguas a los efectos de tal afectación.

REF: *En cuanto a regularización de planos en BPS, se tiene antecedentes de lo que ya está construido esta regularizado? en caso de no estar se debe tramitar la regularización de todo el padrón, con las tareas que ello implica, planos de agrimensura, planos, planillas de lo existente, podrían aclarar este punto al que también se refieren los recaudos y declaraciones juradas?*

Se deberá gestionar BPS de las obras a realizarse.

REF: *La propiedad cuenta con agua y energía eléctrica, se debe considerar solicitar provisorios para realizar la obra?*

Hay agua y energía en el sector. Se debe considerar un tablero provisorio de obra para la realización de los trabajos.

REF: *Planos editables*

Se deja a disposición los formatos DWF de la propuesta.

REF: *Que permisos se deben tramitar y ante que organismos. Permiso de construcción, Habilitación ante DNB. Etc*

Se deberán entregar todos los elementos gráficos y memorias de la obra a ejecutarse, en condiciones reglamentarias, suscritos por Técnicos habilitados, a los efectos de complementar las gestiones necesarias correspondientes al resto del padrón.

REF: *Solicitamos se indique que asesores son necesarios presentar con la oferta.*

Se solicitan los asesores que la empresa estime necesarios dentro de su equipo de trabajo para garantizar la reglamentariedad y funcionalidad de todas las obras a ejecutar.

REF: *Solicitamos se indique que recaudos gráficos deben presentarse con la oferta y cuál es el plazo previsto para la realización del proyecto ejecutivo*

No son obligatorios gráficos adicionales. Acorde a Item 30 de la Sección 2 se asume precio por lo detallado en Sección 7.

Plazos determinados por Item 33 de la Sección 6 e Item 20 h de la Sección 2

REF: *Con respecto a la obra, se solicita información sobre las previsiones sobre el lugar para realizar la implantación de las instalaciones de bienestar de los trabajadores y si debemos suministrar baños y ducha para el personal?*

Se deben suministrar todas las instalaciones requeridas. La localización prevista está a unos 40 mts del sitio a intervenir.

REF: *Cual es el la franja horaria donde se puedan realizar los trabajos.*

Se trabajará en horario habitual de la industria de la construcción. Las variaciones a esto deberán solicitarse con un mínimo de 48 hs de anticipación.